



Proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; trienio 2018-2021, a verificarse el día martes 31 de agosto de 2021, a las 10:00 horas a través de la plataforma digital “Hangouts Meet”.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 51, celebrada el día 9 de agosto de 2021.
4. Presentación del dictamen con clave y número COP/029/18-21 que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Apoyo a la Cultura 2021; Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural 2021; Programa de Servicios Básicos en Mi Comunidad 2021; Programa Servicios Básicos Guanajuato 2021; Programa Vive Mejor con Impulso 2021; y, Programa Embelleciendo Mi Colonia 2020 y 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
5. Presentación de un paquete de 10 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:
 - a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/166/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida de la obra contemplada en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021.
 - b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/172/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021.
 - c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/167/18-21, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario K0033 Urbanización.

- d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/168/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/169/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Servicios Públicos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/170/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/171/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/173/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/174/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones líquidas, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.
- j) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/175/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

6. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77 fracciones XVII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 76 párrafo tercero, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
7. Toma de protesta de las personas que habrán de ocupar los cargos vacantes de consejeros titulares en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.
8. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 44 y 48-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 49 y 50 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, fracción I, 7, 13, 14 y 15 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice las acciones necesarias para iniciar con el proceso de entrega-recepción del estado que guarda la administración pública municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.
10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.